

CCOO Federación Servicios



Actualización salarial 2008 Convenio Entidades Financieras de Crédito

Una vez publicado en el BOE el IPC del 2007 4.2% , la tablas salariales se incrementas el IPC más el 15 % de este incremento (es decir 4.83%).

Artículo 13				
Tablas salariales				2% a cuenta
		2006	2007	2008
Grupos	Niveles	Euros		
I. Dirección y Jefatura	A	27.168,26	28.480,49	29.050,10
	B	26.399,33	27.674,42	28.227,91
	C	24.939,44	26.144,01	26.666,90
			0,00	
II. Mandos y Técnicos Especializados	A	23.653,57	24.796,04	25.291,96
	B	22.367,67	23.448,03	23.916,99
	C	20.787,44	21.791,47	22.227,30
			0,00	
III. Técnicos y Administrativos	A	17.554,09	18.401,95	18.769,99
	B	15.462,43	16.209,27	16.533,45
	C	13.035,60	13.665,22	13.938,52
Artículo 29				
Plus de Transporte		2,97	3,11	3,17
Artículo 30				
Salidas y dietas				
Una comida fuera		20,82	21,83	22,26
Dos comidas fuera		33,32	34,93	35,63
Artículo 31				
Gastos de locomoción		0,26	0,27	0,28

A partir de la nómina de Enero nos abonan el 2 % a cuenta del IPC previsto para el 2008 en base a las tablas salariales actualizadas.

Ver [Acta de la Mesa Negociadora del Convenio de Financieras](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.